

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN
PROVISIONAL**

Quito, 26 de noviembre de 2021

Abogada
JUSTINNE GARCIA
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO
Presente.

De mi consideración:

Por el presente me permito solicitar se realice la RECEPCION PROVISIONAL de los trabajos de: **CONSTRUCCION DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA**, correspondiente al Proceso; **MCO-MDMQAZEA-04-2021**.

Por la favorable atención que se digne prestar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Washington Portilla Espinosa
CONTRATISTA

RUC 1704487006001
Teléfono: 0996628170
Correo: washo56por@yahoo.com

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA”**

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-MDMQAZEA-04-2021**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el primer día del mes de diciembre de 2021, en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Giovanni Tacuri Angos, Administrador del Contrato; Arq. Marcelo Ati Pilaquinga, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal, mediante Resolución No. 031-CP-AZEA-2021, de fecha 02 de julio de 2021; como observador el Arq. Rubén Dario Cruz Collaguazo, Fiscalizador de la obra, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0325-M de fecha 22 de septiembre de 2021 y en su calidad de Contratista el **ING. CIVIL WASHINGTON OSWALDO PORTILLA ESPINOSA** como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA”** y código No. **MCO-MDMQAZEA-04-2021**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 28 de septiembre de 2021, la Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por Abg. Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo, en su calidad Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el **ING. CIVIL WASHINGTON OSWALDO PORTILLA ESPINOSA** celebran el contrato de MENOR CUANTÍA DE OBRAS número MCO-MDMQAZEA-04-2021 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal Sur a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

Monto del contrato: **USD 68.166,26 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 26/100 DÓLARES)** sin incluir IVA.

Plazo contractual de ejecución contractual: **SESENTA DÍAS (60)**

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA.-

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:

Pág. 1 de 7

CONTRATO N° MCO-MDMQAZEA-04-2021.- CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
		CANTIDAD	P. UNIT.	P. TOTAL	CANTIDAD	P. TOTAL
1.- READECUACIÓN DE LAS ESCALINATAS PEATONALES DE LA CALLE FIDEL LÓPEZ Y AV. ORIENTAL, QUE UNE EL TRÉBOL , BARRIO LULUNCOTO – FEDERICO PÁEZ, PARROQUIA CHIMBACALLE						
ROTURA MANUAL ACERAS INCL.DESALOJO 5km espesor 10cm, area maxima 100m2	m2	73.90	4.52	334.03	131.16	592.84
ROTURA BORDILLO CON MAQUINA bordillo vial h=50cm, incluido desalojo	m	20.56	1.63	33.51	19.00	30.97
BORDILLO H.S. 180 kg/cm2 h=30cm b=10cm Sin excavacion ni encofrado.	m	41.33	8.28	342.21	-	-
ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, table ro contrachapado de 12mm	m2	30.56	17.45	533.27	51.41	897.10
DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO incluido desalojo 5km	m3	5.00	20.00	100.00	5.39	107.80
LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO Retiro de capa vegetal	m2	163.16	1.50	244.74	38.47	57.71
REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES	m2	136.58	1.91	260.87	88.94	169.88
DESBANQUE Y NIVELACION A MANO herramienta manual,desalojo material 25m	m3	10.60	9.00	95.40	37.80	340.20
CONFORMACION DE TALUD, PEINADO espesor promedio 20cm,herramienta manual	m2	74.50	3.62	269.69	25.20	91.22
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	10.60	13.58	143.95	3.60	48.89
CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	61.60	2.83	174.33	-	-
CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO Remocion escombros, mejorar suelo, sub- base 0.15m	m2	61.60	7.16	441.06	-	-
GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f _c =180kg/cm2, encofrado, tablero contra chapado, espolvoreado, mortero 1:3	m	30.80	13.88	427.50	135.80	1,884.90
MALLA ELECTROSOLDADA R-131 150x150x5mm 504(2)A colocada	m2	68.50	6.36	435.66	17.24	109.65
DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm Horm.simple 180kg/cm2,acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente	m2	20.85	14.71	306.70	17.24	253.60
ADOQUIN DECORAT.NATURAL e=6cm 400kg/cm2 Cama de arena espesor 3cm,adoquin decora tivo color natural	m2	75.33	26.72	2,012.82	87.77	2,345.21
HORMIGON SIMPLE 210 kg/cm2 CON ADITIVO 503(1) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	6.40	182.36	1,167.10	9.20	1,677.71
VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2 Horm.simple e=5cm, empedrado e=10cm	m2	10.00	13.10	131.00	75.00	982.50
REJILLA DE HIERRO FUNDIDO 100x40x3cm Incluye cerco angulo anclado a hormigon, 4 pernos allen 3/8" acero inox.,instal.	m	10.00	153.95	1,539.50	5.13	789.76
CANAL RECOLECTOR SIN REJILLA 30x20cm Horm.simple 180kg/cm2,espesor 10cm,excavacion,encofrado	m	10.00	19.24	192.40	27.05	520.44
DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES 606-2(1)	m	10.00	7.64	76.40	2.50	19.10
PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm. Tubo de 3.0 m, codo, tee, yee, pegamento.	pt	6.00	47.45	284.70	1.00	47.45
CAJA DE REVISION 0.6x0.6x1m, LIBRE, TAPA Base. 15m,tapa.07,f _c =180kg/cm2,ladrillo mortero 1:5,enlucido 1:3,ref.acero,angul	u	3.00	153.86	461.58	1.00	153.86
PASAMANO HG.ISO DOS 2" PINT. H=90cm parante c/1.00m 3 travesanos 2"	m	45.00	75.11	3,379.95	62.09	4,663.58

TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION 309-2(2)a Transporte libre 500m	m3.km	500.00	0.42	210.00	829.61	348.44
DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOBROS 50m Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	20.50	9.00	184.50	44.17	397.53
PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA 2 manos (area <= 200 m2)	m2	120.90	4.34	524.71	122.82	533.04
ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm, ADHESIVO mortero 1:6, andamios altura 3m, adhesivo dif. sitios tipo parche, inc. limp. y picado	m2	120.90	13.61	1,645.45	60.21	819.46
PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie, 2 manos pint. trafico a brocha, sin thiner, sup. aprox. 0.30m2xml	m	25.60	2.48	63.49	49.10	121.77
BANCA H.A. 210Kg/cm2, ESPALDAR, L=1.5 A=45 H=80cm. Excavación, encof. cimi. hc.30x30, est. banca H. A. 210Kg/cm2, espolvoreado, pintura esmalte 2	u	4.00	181.55	726.20	4.00	726.20
LUMINARIA ORNAMENTAL TIPO FAROL 150W Fabricada en aluminio, difusor acrílico p rismático 4mm, equipo electr. alta presión	u	4.00	354.42	1,417.68	-	-
MANGUERA PVC 2" CABLEADO ELECTRICO Instalada	m	40.00	2.98	119.20	-	-
CABLEADO PUNTO DE ILUMINACION Tubería existente	pt	4.00	23.82	95.28	-	-
MADERA MOLIDA DECORATIVA PARA JARDINES COLOR NATURAL e=6cm, Incluye Transporte y colocación	m2	20.00	8.66	173.20	-	-
JARDINERIA-VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES siembra de plantas, 30 u/m2, varias especies	m2	20.00	25.96	519.20	61.05	1,584.86
RESANE FILOS GRADAS, JARDINERAS PARQUES limpieza material suelto, aditivo lechada adherencia, mortero 1:3 e=2cm, desa. 10cm.	m	45.25	5.15	233.04	-	-
ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40X1.20. Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura de	u	1.00	696.19	696.19	1.00	696.19

2.- CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE QUISAPINCHA ENTRE EL PASAJE ALSHI Y CALLE CACHAVI.-

ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	696.19	696.19	1.00	696.19
REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	M	110.00	0.76	83.60	112.00	85.12
EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	10.00	10.84	108.40	18.67	202.38
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	395.00	4.16	1,643.20	456.65	1,899.66
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	72.64	13.58	986.45	2.58	35.04
SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	197.50	12.58	2,484.55	188.59	2,372.46
TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	7,860.50	0.36	2,829.78	7,543.60	2,715.70
TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	4,489.78	0.42	1,885.71	4,312.71	1,811.34
ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401-4(1).	m2	790.00	17.44	13,777.60	784.57	13,682.90
BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	M	232.12	18.77	4,356.89	213.50	4,007.40
BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad. menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	M	7.00	22.14	154.98	11.90	263.47
BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	M	40.00	13.30	532.00	38.70	514.71

ALZADA POZO DE REVISIÓN O SUMIDERO. Picada asfalto y hormigón, alzada H.S. f'c=210kg/cm ² . Incluye instalación de cerco, tapa, rejilla existente.	u	4.00	64.56	258.24	5.00	322.80
CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	4.00	309.00	1,236.00	4.00	1,236.00
READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m ²	30.00	5.83	174.90	4.20	24.49
PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup. aprox. 0.30m ² por metro lineal.	M	242.12	2.48	600.46	190.15	471.57
DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargada manual, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m ³	467.64	10.79	5,045.84	18.65	201.23
TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	M	20.00	21.43	428.60	18.40	394.31
CANAL H.ARM. 180kg/cm ² REJILLA H.F. a=60cm Prof. 0.45cm, a=36cm, e=23cm, encof. ang. 100x50x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl. a canal	M	33.00	329.89	10,886.37	30.20	9,962.68

TOTALES

68,166.26

CONTRATADO

61,911.31

EJECUTADO

El precio total de las obras que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 61.911,31 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE CON 31/100 DÓLARES)**, valor que no contempla IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del Contratista y Fiscalizador.

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designando como tal el ARQ. RUBÉN CRUZ C.

CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante oficio sin número de fecha 26 de noviembre de 2021 presentado a la Autoridad Municipal de la Zona "Eloy Alfaro" ingresado con trámite número GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-4114-

E, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos, se adjunta copia del oficio en mención.

Asimismo mediante oficio sin número de fecha 09 de diciembre de 2021 ingresado con número de trámite GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-4329-E el Contratista indica que las observaciones derivadas de la inspección de la entrega recepción provisional se encuentran realizadas por lo que solicita se proceda a la suscripción del acta correspondiente.

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de planillas de avance de obra y/o liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS CONTRACTUALES							
PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS	LIQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LIQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	40,427.88	4,851.35	45,279.23	12,128.36	0.00	33,150.87	0.00
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	21,483.43	2,578.01	24,061.44	8,321.52	0.00	0.00	15,739.92
SUBTOTALES	61,911.31	7,429.36	69,340.67	20,449.88	0.00	33,150.87	15,739.92

De lo que se desprende que existe un saldo líquido a pagar por ejecución contractual total a favor del contratista un monto de **USD. 15.739,92 (QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 92/100 DÓLARES)**, valor que incluye IVA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta y el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal "Eloy Alfaro"; en el mismo que se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, adjuntando resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	29 de septiembre de 2021
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	18 de octubre de 2021
FECHA EFECTIVIZACIÓN DE ANTICIPO:	18 de octubre de 2021
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	18 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	60 (SESENTA)
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	17 de diciembre de 2021
FECHA TERMINO REAL DE LA OBRA:	26 de noviembre de 2021

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.-

El delegado de la Administración Municipal "Eloy Alfaro", conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del párrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula séptima, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA, ejecutado mediante contrato suscrito con el ING. CIVIL WASHINGTON PORTILLA ESPINOSA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ADOQUINADO Y ESCALINATA PARA LAS PARROQUIAS DE CHIMBACALLE Y LA ARGELIA, ejecutado por el ING. CIVIL WASHINGTON PORTILLA ESPINOSA.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de diciembre de 2021.

ING. GIOVANNY TACURI ANGOS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. CIVIL WASHINGTON PORTILLA ESPINOSA
CONTRATISTA

ARQ. MARCELO ATI PILAQUINGA
TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ARQ. LUIS VIVERO SILVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN

ARQ. RUBÉN CRUZ COLLAGUAZO
FISCALIZADOR